



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-270

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión Federal de Electricidad, para que reconsidere el mecanismo de fijación de las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico y se modifique el Acuerdo 123/2017, mediante el cual se autorizan las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos, con la finalidad de que se reclasifiquen los cobros de las tarifas de energía eléctrica tomando en cuenta las condiciones climáticas de la región y cesen los aumentos en el cobro de energía eléctrica en el Estado de Tamaulipas.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 6 de mayo del año 2021
DIPUTADO PRESIDENTE**



FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR

DIPUTADA SECRETARIA



KARLA MARÍA MAR LOREDO

DIPUTADO SECRETARIO



ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE RECONSIDERE EL MECANISMO DE FIJACIÓN DE LAS TARIFAS FINALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL SUMINISTRO BÁSICO Y SE MODIFIQUE EL ACUERDO 123/2017, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZAN LAS TARIFAS FINALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL SUMINISTRO BÁSICO A USUARIOS DOMÉSTICOS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE RECLASIFIQUEN LOS COBROS DE LAS TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA TOMANDO EN CUENTA LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS DE LA REGIÓN Y CESEN LOS AUMENTOS EN EL COBRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.